

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por “xxx” o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

20230000037

### 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Se ratifica la urgencia por **unanimidad**.

### 2. APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMAS PÚBLICOS DE EMPLEO-FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA ACTIVACIÓN PROFESIONAL (APC y APT). EXP 2/2023/SUBVEMP

Vista la propuesta del Concejal Delegado que dice:

**“PROPUESTA DE DON ANDRÉS CORREA BARBADO, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA**

En la Villa de Parla,

Vistos los informes que constan en el expediente 2/2023/SUBVEMP:

Informe Técnico del área de Empleo

Informe Técnico de Recursos Humanos

Informe de Intervención

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

#### **I. Programa Público de Empleo-Formación de Activación Profesional**

1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo referidos, con cargo al Programa Público de Empleo-Formación de Activación Profesional
2. Aprobar que se solicite a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid subvención por importe de 1.059.941,12 euros, con cargo a la convocatoria de subvenciones del año 2023.
3. Aprobar una aportación municipal de 24.836,04 euros para el ejercicio 2024, destinados a cubrir los gastos por indemnización de todos los trabajadores contratados hasta la finalización del contrato, que son costes no subvencionables.
4. Facultar a Andrés Correa Barbado, concejal delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar cabo la

ejecución del presente acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.

## **II. Programa Público de Empleo-Formación de Activación Profesional destinado al reequilibrio territorial de la tasa de desempleo de las personas desempleadas de larga duración de 45 o más años**

1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo referidos, con cargo al Programa Público de Empleo-Formación de Activación Profesional destinado al reequilibrio territorial de la tasa de desempleo de las personas desempleadas de larga duración de 45 o más años
2. Aprobar que se solicite a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid subvención por importe de 377.466,96 euros, con cargo a la convocatoria de subvenciones del año 2023.
3. Aprobar una aportación municipal de 8.575,07 euros para el ejercicio 2024, destinados a cubrir los gastos por indemnización de todos los trabajadores contratados hasta la finalización del contrato, que son costes no subvencionables.
4. Facultar a Andrés Correa Barbado, concejal delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar cabo la ejecución del presente acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

Vistos los informes que obran en el expediente:

Informe Técnico

Informe de Recursos Humanos

Informes de Intervención

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.**

## **3. APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMAS PÚBLICOS DE EMPLEO-FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL. EXP. 4/2023/SUBVEMP**

Vista la propuesta del Concejal Delegado que dice:

**“PROPUESTA DE DON ANDRÉS CORREA BARBADO, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA**

En la Villa de Parla,

Vistos los informes que constan en el expediente 4/2023/SUBVEMP:

Informe Técnico del área de Empleo

Informe Técnico de Recursos Humanos

Informe de Intervención

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo referidos, con cargo al **Programa Público de Empleo-Formación de Cualificación Profesional**
2. Aprobar que se solicite a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid subvención por importe de **1.034.600,00 euros**, con cargo a la convocatoria de subvenciones del año **2023**.
3. Aprobar una aportación municipal de **6.682,45 euros para el ejercicio 2024**, destinados a cubrir los gastos por indemnización de todos los trabajadores contratados hasta la finalización del contrato, que son costes no subvencionables.
4. Facultar a **Andrés Correa Barbado, concejal delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda**, para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar cabo la ejecución del presente acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá”

Vistos los informes que obran en el expediente:

Informe Técnico

Informe de Recursos Humanos

Informe de Intervención

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las 13,23 horas, de lo cual, como Concejal-Secretario doy fe.

Vº Bº

CRIPTOLIB\_CF\_PREJGL

CRIPTOLIB\_CF\_SECJGL